

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS

**OJA3. CONVENIOS CELEBRADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES
AGOSTO 2016**

No.	PARTES CON LAS SE CELEBRA EL CONVENIO	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	OBJETO
1	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y La Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	20 noviembre 2015	No hay vigencia	<p>El objeto del presente Instrumento consiste en establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información pública, incrementar los índices de transparencia en el Estado, conforme al marco normativo correspondiente, así como la implementación de los instrumentos técnicos de último avance, siempre en beneficio de la sociedad morelense; efecto para el cual "LA COMISIÓN" SE ADHIERE al proyecto denominado "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador", comprometiéndose "LAS PARTES" al establecimiento de los mecanismos operativos y condiciones de la adhesión y se implementen las medidas necesarias para la evaluación de la página electrónica de "LA COMISIÓN", en los términos que fije "EL IMIPE", y permita trabajar conjuntamente en acciones para la difusión y promoción de la Ley, así como el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información conforme al marco normativo correspondiente.</p> <p>Así mismo, este instrumento se establece para que "EL IMIPE", brinde capacitación y asesoría a los servidores públicos designados por "LA COMISIÓN", en materias afines al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, en los términos que más adelante se precisan.</p>



2	Instituto d Credito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	07 Marzo 2016	No hay Vigencia	El presente Convenio de Incorporación tine por objeto afiliar a los trabajadores de la Comision Ejecutiva a quienes en lo sucesivo se les denominará Los trabajadores afiliados reconociendo los derechos y obligaciones que en el presente se confieren, con efecto retroactivo al primero de marzo del año dos mil dieciséis.
2	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	03 Junio 2016	No hay Vigencia	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases, mecanismos y acciones necesarias para llevar a cabo la transmisión de la información de víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos, contenida en las bases de datos y registros de la CEARV MOR a fin de integrarla al Registro Nacional de Víctimas a cargo de la CEAV así como establecer las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas para preservar las confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información de las víctimas, realizar las pruebas de transmisión, la validación de la información que se lleve a transmitir, adecuaciones técnicas que garanticen la integridad y la confidencialidad de los datos de las víctimas, así como la capacitación para los procesos y el manejo de los medios tecnológicos que se emplearán para la sistematización de la información, de conformidad a las atribuciones que otorga la Ley General de Víctimas, su Reglamento, los Lineamientos para la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ELABORÓ	AUTORIZÓ
LAE. Araceli Noemí Sotelo González RUBRICA Secretaría Técnica y Enlace	Lic. Nadxieelii Carranco Lechuga RUBRICA Coordinadora Ejecutiva



Comisión Ejecutiva
de Atención y Reparación a
Víctimas del Estado de Morelos

